

Beneficiario: Ayuntamiento de Olivares (Sevilla).
 Importe subvención: 1.500.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta (Sevilla).
 Importe subvención: 1.500.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan (Sevilla).
 Importe subvención: 1.500.000 ptas.

Beneficiario: Agrupación municipal de Benacazón (Sevilla).
 Importe subvención: 2.500.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cantillana (Sevilla).
 Importe subvención: 2.000.000 de ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Casariche (Sevilla).
 Importe subvención: 1.500.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla).
 Importe subvención: 2.000.000 de ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de La Roda de Andalucía (Sevilla).
 Importe subvención: 1.500.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gilena (Sevilla).
 Importe subvención: 1.500.000 ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento del Ronquillo (Sevilla).
 Importe subvención: 1.000.000 de ptas.

Beneficiario: Ayuntamiento de Osuna (Sevilla).
 Importe subvención: 1.000.000 de ptas.

Sevilla, 20 de marzo de 2000

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
 Consejero de Asuntos Sociales
 en funciones

RESOLUCION de 23 de marzo de 2000, por la que se emplaza a la entidad Almina Geriasistencia, SL, para que comparezca en el expediente sancionador núm. 2/99-MA, de Málaga.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de 9 de diciembre de 1999 del Consejero de Asuntos Sociales, por la que se resuelve el expediente sancionador núm. 2/99-MA, de Málaga, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se requiere a la entidad «Almina Geriasistencia, S.L.», para que comparezca en el término de 10 días ante la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Málaga, sita en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4, de Málaga, al objeto de darle conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución, a fin de que pueda ser notificada en debida forma.

Sevilla, 23 de marzo de 2000

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
 Consejero de Asuntos Sociales
 en funciones

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
 DE ANDALUCIA

EDICTO.

Don Miguel Sanz Septién, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada.

Hago saber: Que en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Real e Ilustre Colegio de Médicos de Sevilla contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud sobre Resolución de 22.12.99, que establece el procedimiento para la provisión de puestos de Directivos en los Centros Asistenciales.

Recurso número 514/2000, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso, para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en el plazo de nueve días, con la indicación que, de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 21 de marzo de 2000.- El Secretario.

ANUNCIO.

En cumplimiento del art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que por providencia de fecha 3.2.99 esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de CSI-CSIF, representado por el Letrado don Alejandro Ocaña Fernández, siendo parte demanda el Servicio Andaluz de Salud.

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE RECURREN

Resolución desestimatoria presunta del recurso interpuesto contra la baremación efectuada en la Bolsa de Médicos Generales de Málaga.

Recurso núm.: 01/0003884/1998.

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan interés en el mantenimiento de los referidos actos, para que, si a su derecho interesa, puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por Procurador y asistido de Letrado, o, en su caso, representados y asistidos de Letrado, en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, debiendo hacer constar en su escrito

de personación si lo verifican en calidad de demandado o, en su caso, de coadyuvante.

Málaga a veintitrés de marzo de dos mil.- La Secretaria, Vº Bº El Presidente.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID

EDICTO.

La Secretario de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el recurso núm.: 669/97, interpuesto por Protección y Custodia, S.A., en el cual se ha dictado Resolución de fecha 1.10.1997, cuya parte dispositiva es:

La Sala acuerda: Regístrese el presente recurso en el Libro correspondiente y no habiéndose personado las partes del mismo ante este Tribunal procede tener por caducado al recurrente Protección y Custodia, S.A., en su derecho de personación y por perdido en dicho trámite, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley Jurisdiccional.

Procédase al archivo del presente recurso una vez firme esta Resolución. Notifíquese este auto a las partes mediante exhorto que se dirigirá al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Así lo acuerdan, mandan y firman los Ilmos. Srs. anotados al margen.

A continuación siguen las firmas con sus rúbricas.

Y para que sirva de notificación a Protección y Custodia, S.A., expido el presente en Madrid, a veinte de marzo de dos mil.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. DOS DE CADIZ

EDICTO.

En virtud de lo acordado por este Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Cádiz.

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado, reseñado al margen, tramitado en este Juzgado, a instancia de don Joaquín Virués Gómez contra el acto presunto de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, desestimatorio del recurso de alzada interpuesto por el recurrente, con fecha 14 de junio de 1999, contra la Resolución de Delegado Provincial de Salud de Cádiz, de fecha 15.5.1999, por la que se aprueba el listado definitivo de candidatos a efectos de contratación temporal para la cobertura de los puestos básicos del Servicio Andaluz de Salud en la provincia de Cádiz, en la categoría profesional de Diplomado en Enfermería, se cita a los posibles interesados en sostener la conformidad a derecho de la Resolución impugnada, a tenor de lo establecido en los artículos 47, 49 y 50 de la LJCA, haciéndoles saber que el señalamiento para la vista está fijado para el día 31 de mayo del año 2000, a las 10,30 horas, para que, si a su derecho conviniera, puedan personarse en la misma o hasta dicho acto, en cuyo caso deberán ser asistidos de Abogado -salvo los funcionarios públicos en los procedimientos en defensa de sus derechos estatutarios-.

Este Juzgado de lo Contencioso-Administrativo tiene su sede en esta capital, Avda. Ana de Viya, núm. 7, oficina 101.

En Cádiz, a 15 de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de enero de 2000, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se publica la adjudicación del concurso de determinación de tipo que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.2004SM.99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Concurso de determinación de tipo material de reprografía con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Publicado en el BOJA núm. 28, de fecha 6 de marzo de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: No hay.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de septiembre de 1999.

b) Contratistas:

- Aquivira, S.A.
- Danka, S.A.
- Canon España, S.A.
- El Corte Inglés, S.A.